

El afecto como estrategia de resistencia en una cárcel de mujeres¹

Carmen Osuna Nevado

Departamento de Antropología Social y Cultural. UNED 

<https://dx.doi.org/10.5209/raso.99169>

Recibido: 19 de noviembre de 2024 • Aceptado 2 de abril de 2025

Resumen: La literatura académica en torno a las prisiones suele centrarse en los aspectos negativos de estas instituciones así como en los llamados “dolores del encarcelamiento” (Sykes, 1958), que hacen alusión a todas las privaciones que las personas encarceladas sufren cotidianamente y estructuralmente. Pero las prisiones también pueden ser espacios en los que “pasan cosas buenas” (Jewkes, 2015: xi) y a cuyas lógicas de vigilancia y control se contraponen la producción de diversas prácticas de resistencia por parte de las personas internas; prácticas que también ayudan a la (re)construcción y autoafirmación personal. El afecto es una de ellas. El objetivo de este artículo es mostrar la producción de (auto)cuidados y afectos en una cárcel de mujeres. Para ello, analizaré relaciones y redes de apoyo entre ellas con la escuela como telón de fondo, subrayando cómo facilitaba encuentros y el modo en que las mujeres describían su importancia e influencia en sus vidas. La finalidad del artículo es poner en evidencia, a través de los discursos de las protagonistas, que las prisiones pueden ser espacios ambiguos y que, más allá de las diversas y evidentes capas de violencias que las cruzan, también ofrecen resquicios para el cariño y los cuidados.

Palabras clave: afecto; resistencias; cárcel de mujeres; etnografía.

ENG Affection as Resistance Strategy in a Women's Prison

Abstract: Academic literature on prisons usually focuses on the negative aspects of these institutions, as well as on the so-called “pains of imprisonment” (Sykes, 1958), which refer to all the deprivations that incarcerated people suffer daily and structurally. But prisons can also be spaces in which “good things happen” (Jewkes, 2015: xi) and whose logics of surveillance and control are opposed by the production of various resistance practices by the inmates; practices that also help with personal (re)construction and self-affirmation. Affection is one of them. The objective of this article is to show the production of (self-) care and affection in a women's prison. For it, I will analyse relationships and support networks between them with the school as a backdrop, highlighting how it facilitated encounters and the way in which women described its importance and influence in their lives. The purpose of the article is to highlight, through the speeches of the protagonists, that prisons can be ambiguous spaces and that, beyond the diverse and evident layers of violence that cross them, they also offer loopholes for affection and care.

Keywords: affection; resistance; women prison; ethnography.

Sumario: 1. Introducción. 2. Resistencias en cárceles de mujeres. 3. Apuntes metodológicos. 4. “Como el Ave Fénix”: reconstruyendo *el yo* en la escuela. 5. “Si me lo dicen, no me lo creo”: el afecto como forma de resistencia. 6. Reflexiones finales. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Osuna Nevado, C. (2025). El afecto como estrategia de resistencia en una cárcel de mujeres. *Revista de Antropología Social* 34(2), 197-206. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.99169>

¹ Comencé a reflexionar sobre este tema en mi estancia en el CRIA-ISCTE (Lisboa) gracias a la Ayuda de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores (CAS19/00118). Un primer borrador de este artículo fue presentado en el simposio que coordiné en el 8º Congreso Internacional de Antropología (Salamanca, 2022), “Agencia y resistencia en cárceles de mujeres”, en el que se generó un interesantísimo debate sobre resistencias en prisión. Agradezco a las participantes y asistentes sus comentarios y reflexiones. Gracias también a las personas que han evaluado mi artículo por sus aportaciones y a Margarita del Olmo, Patricia Mata-Benito y Bebes por su cuidadosa lectura y comentarios. Para Laura, Olivia y Sofía no tengo suficientes palabras; GRACIAS, en mayúsculas, por vuestra confianza y generosidad.

1. Introducción

Conocí a Laura, Olivia y Sofía el primer día de mi trabajo de campo etnográfico; las tres estaban matriculadas en el Centro de Educación para Personas Adultas (CEPA)² y aspiraban a obtener el título de graduadas en Educación Secundaria Obligatoria. Durante el tiempo que compartí con ellas fui testigo de su relación de amistad³, cargada de cuidados y cariño. Amistad que les permitió sobrellevar el día a día en prisión, así como las (no siempre buenas) noticias que llegaban del exterior. Su historia, entre otros testimonios, conforma el foco de este artículo, en el que pretendo poner de manifiesto el modo en que las mujeres encarceladas tejían redes de afecto que les permitían resistir a los “dolores del encarcelamiento” (Sykes, 1958). La escuela en la prisión actuará como telón de fondo, no solo porque fue el espacio en el que desarrollé mi investigación y en el que conocí a todas las personas que protagonizarán este texto, sino porque se erigía como un espacio en el que las mujeres decían “sentir alivio” y en el que tejían afectos con sus compañeras, con ellas mismas y con sus maestras y maestros.

El estudio de las estrategias de resistencia en contextos penitenciarios ha sido abordado por multitud de autoras y autores desde diversas perspectivas (Ugelvik, 2014; Aford, 2016; Franzén, 2021; O’Donell, 2023; Morse, 2024, entre otros). En lo que a investigaciones sobre cárceles de mujeres se refiere, existen asimismo estudios que analizan el modo de enfrentarse a la “mutilación del yo” (Goffman, 2001 [1970]). A través de la mirada de otras autoras me acercaré a algunas de estas estrategias, todas ellas observadas en mi propio trabajo de campo, aunque mi aportación se basará, principalmente, en el análisis de la construcción de redes de afecto y amistad, esperando contribuir al debate académico sobre las resistencias en prisión. Para ello, y tras una aproximación teórica y unas breves notas contextuales y metodológicas, profundizaré en la producción de afectos desde un doble eje. En primer lugar, analizaré la “reconstrucción del yo” en la escuela, reflexionando sobre el modo en que el rol de estudiantes permitía a las mujeres reconectar con ellas mismas y reconstituir su autoimagen; para ello, me centraré en la historia de Laura, poniendo el foco en su proceso de “revitalización” y reactivación de relaciones familiares. En segundo lugar, profundizaré en la relación de amistad entre Sofía, Olivia y Laura, que comenzó en el CEPA, compartiendo aula, y el modo en que dicha relación se convirtió en un apoyo imprescindible para sobrellevar la vida en prisión.

Termino esta introducción con una nota obligada. Escribir sobre “mujeres en prisión” es caer en la trampa del sistema penitenciario que, obviando todo tipo de diversidades, las homogeneiza. Siempre que me enfrento al ejercicio de la escritura caigo en ella; y, a pesar de que diversas autoras alertan sobre el peligro de que esto ocurra (Fili, 2013; Hernández Castillo, 2015), no resulta fácil zafarse. Por ello, quiero

hacer explícito que defiendo la heterogeneidad del colectivo de mujeres encarceladas y que espero poder reflejarlo en este texto, escrito con nombres propios⁴, a través de sus experiencias únicas.

2. Resistencias en cárceles de mujeres

Las resistencias más visibles en el ámbito penitenciario son aquellas en las que las personas internas desobedecen las normas establecidas, lo que provoca enfrentamientos abiertos con los agentes penitenciarios (Souza, da Costa y Correia Lopes, 2019). Dado que las cárceles son espacios cruzados por múltiples violencias, parecería normal pensar que, además, son las resistencias más comunes. Sin embargo, es, precisamente, la rigidez de estas instituciones, la que provoca que la mayor parte de las estrategias de resistencia sean invisibles, de manera que los desafíos al estricto control penitenciario están más relacionados con “pequeñas transgresiones diarias que, en su conjunto, representan una resistencia diaria de baja intensidad al poder soberano dentro del espacio carcelario” (de Dardel, 2015: 56). Dichas transgresiones se enmarcan en las “resistencias cotidianas”, ampliamente analizadas desde la Antropología, en las que los actos de resistencia, tal y como he señalado, más allá de reflejarse de forma visible y violenta, se ejercen a través de acciones cotidianas que desafían el poder hegemónico, que pueden no ser reconocidas como tales y que pueden interpretarse como diagnóstico de las relaciones de poder (Foucault, 2002 [1975]; Scott, 1985; Abu-Lughod, 1990; Ortner, 2006).

Desde una mirada centrada en mujeres encarceladas, Carlen y Worral (en Moore y Scraton, 2014: 36) sostienen que resistir en prisión tiene que ver con desarrollar estrategias psicológicas para mantener la identidad y la autoestima. Puesto que mi investigación se desarrolló en una cárcel de mujeres es imprescindible centrar la atención en aportaciones con enfoque feminista ya que, tal y como señala Juliano (2009: 90), la situación de encierro es vivida de manera muy diferente por las mujeres a partir de la interiorización de los roles de género. Así, en ocasiones, el sentimiento de culpa por *no haber cumplido* con los roles asignados, entre ellos el de la maternidad (“ser buena madre”⁵), puede tomar fuerza en la cotidianidad de las internas, ensombreciendo aún más sus días:

Olivia me dice que ha sido mala madre. Cuando intento llevarle la contraria, me corta: “que sí, Carmen, que lo he sido, lo sé y lo asumo. Por eso ahora estoy estudiando y hago terapias porque quiero ser mejor ahí fuera”. (Diario de campo, julio de 2015).

Para lidiar contra esas sombras, Olivia contaba con sus amigas, Sofía y Laura. Dos personas en las que confiar plenamente en un espacio pensado y configurado para sembrar desconfianzas e

² A lo largo del artículo empleo CEPA y escuela de manera indistinta. Tal y como me dijo el director del CEPA, preferían hablar de “escuela” porque las mujeres están más familiarizadas con esta denominación.

³ Me permito hablar de amistad porque las tres se definían como “amigas”.

⁴ Todos los nombres que aparecen en este artículo son pseudónimos.

⁵ Tal y como denuncia Kalinksy (2015: 136) este sentimiento de culpa se alimenta en la cárcel, donde “se considera que por haber cometido un delito se es ‘mala mujer’ y ‘mala madre’ por no haber cumplido con los mandatos culturales de la maternidad”.

individualismo (Ballester-Martínez, 2021). Sobre ello profundizaré más adelante.

Las mujeres encarceladas sufren discriminación en los sistemas penitenciarios padeciendo mayor hacinamiento, teniendo menos posibilidades de acceder a actividades y sufriendo mayores mecanismos de control como puede ser el exceso de medicación (Ballesteros y Almeda, 2015: 169). A la discriminación y paternalismo propios del sistema penitenciario (Salinas Boldo, 2019) debe unirse la discriminación social que sufren por partida doble: por haber faltado “contra las leyes humanas y contra las de la naturaleza” (Juliano, 2010: 26). Es decir, como apuntaba en párrafos anteriores, las mujeres son condenadas no solo por el delito cometido en el que, además, muchas veces se las considera “víctimas pasivas” negándoles todo tipo de agencia (Imaz, 2007), sino por haber abandonado sus obligaciones “naturales” y morales. En este sentido, diversos estudios ponen sobre la mesa el estigma que supone el paso por la prisión (De Oliveira Santos y Corrêa, 2021; Osuna, 2022) afirmando, entre otras cosas, que un alto porcentaje de las mujeres dice sentir miedo ante la perspectiva de contar su paso por la cárcel⁶ (Galán-Casado, García-Vita, Raya-Miranda y Añaños, 2024).

Frente a discriminaciones, paternalismos y estigmas, las mujeres desarrollan estrategias y mecanismos para resistir. Es necesario aclarar que, durante mi trabajo de campo, ninguna de las mujeres utilizó el término “resistencia”, ni en las entrevistas ni en conversaciones informales. Sin embargo, durante año y medio pude observar prácticas en las que las mujeres desafiaban lógicas del control penitenciario que, aun en una cárcel “menos opresiva”, siempre están presentes: pérdida de autonomía, de identidad, de control sobre el cuerpo y la imagen, afectación de la autoestima, etc. Ante todas estas “mutilaciones del yo” (Goffman, 2001 [1970]) las mujeres no permanecían pasivas, sino que desplegaban prácticas cotidianas que les permitían enfrentarse a los diversos procesos de despersonalización creando nuevas subjetividades y manteniendo, aun en un espacio tan restrictivo, un margen de agencia (Ortner, 2006). A continuación, me centro en aquellas que más observé durante mi trabajo de campo etnográfico, teniendo en cuenta que todas están interrelacionadas.

Uno de los estudios más conocidos es el de Mary Bosworth (1999); desde su punto de vista, las mujeres resisten y se enfrentan a los dolores del encierro centrándose en conservar su identidad, intentando mantener una imagen fuerte y positiva de sí mismas, incluso adoptando los roles tradicionales y comportamientos de género, de feminidad idealizada, que la sociedad les impone. Por ejemplo, aunque los (obligados) ideales de belleza son reconocidos como fuente de discriminación, pueden llegar a convertirse en una fuerte motivación para la resistencia, en un intento de no abandonarse al sistema. En este

⁶ Durante mi trabajo de campo pude observar que la mayoría de las mujeres ocultaban a sus hijos y familiares más lejanos (en algunos casos, incluso a sus padres) que estaban encarceladas. Que se enteraran en sus contextos residenciales era algo que intentaban evitar a toda costa, especialmente por el estigma que podía suponer tanto para ellas como para sus familias.

sentido, Verónica, una chica de unos treinta años que siempre iba muy arreglada y perfectamente maquillada, me contaba lo siguiente:

Yo le digo a mi madre que me traiga ropa y ella⁷ “pero hija, para qué quieres eso ahí”, y yo, “mamáaaa...” Mira, hasta me trajo dos guantes de diferentes modelos porque no encontraba la pareja y va y me dice “total hija, para estar ahí...” Y yo, “que no, mamá, que yo soy la Vero, aquí, pero la Vero”... Me gusta verme guapa, mi maquillaje y mis cejas depiladas y mis vestidos... El día que me deje [de arreglar]... Uf, no lo quiero ni pensar. Yo aquí veo a mujeres super dejadas y es que no puedes, no puedes, la cárcel te come (Entrevista, marzo de 2016).

La resistencia en prisión también puede ejercerse desde el humor, que permite a las mujeres tanto enfrentar situaciones dolorosas como establecer nuevas miradas sobre dinámicas punitivas (Ballester Martínez, 2021: 164). En mi trabajo de campo esta estrategia también se hizo visible:

Aquí intentamos sentirnos bien, nos arreglamos y ponemos guapas, como esa chica de allí [señala a una joven] y luego bromeamos, “pues fíjate que al final no me ha apetecido salir hoy, me he quedado ‘en casa’ [risas]”. Ya ves, hay que echarle humor al tema. (Conversación con Concha; diario de campo, julio de 2016).

Yo no quiero [patatas fritas] que estoy a dieta, a ver si quepo entre las rejas y aquí os quedáis [risas colectivas] (Conversación grupal, comentario de Laura; diario de campo, abril de 2015).

Autoras como Hernández Castillo (2017), Alcántara y Belausteguigoitia (2020) y Ruiz Torrado (2022), reflexionan sobre el modo en que la escritura, ya sea individual o colectiva, permite gestionar el sufrimiento, construir lazos sororiales y reflexionar sobre discriminaciones estructurales. Por su parte, Re Cruz (2023) defiende que los testimonios escritos convierten a las mujeres en sujetos políticos que despliegan una ingeniería del cuidado que les ayuda a sobrevivir. En la cárcel en la que desarrollé mi investigación, todos los miércoles por la tarde tenía lugar un taller de escritura al que tuve la oportunidad de asistir en un par de ocasiones invitada por la terapeuta ocupacional y por Zaira, la mujer (interna) que lo facilitaba en su ausencia. Las participantes elegían palabras clave y, a partir de ellas, escribían pequeños relatos que posteriormente compartían en voz alta para recibir comentarios de las demás. Las mujeres con las que pude hablar definían estas sesiones como liberadoras: “Hay días que te hartas a llorar por lo que has escrito, por lo de las compañeras, por lo que te dicen... Te quitas pesos de encima” (conversación informal, julio de 2015).

Todas estas estrategias crean redes de solidaridad en las que las mujeres llegan a desarrollar lazos afectivos, ya sean de pareja, ya sean de amistad. Estudios como los de Lago y Zamboni (2017) y Padovani (2023) analizan relaciones amorosas entre mujeres encarceladas. En esta misma línea, De

⁷ En las cárceles españolas las personas internas no usan uniforme.

Miguel (2015) subraya que dicha experiencia puede ser interpretada como una transgresión, una forma de transcender el encierro, una intimidad revolucionaria en un espacio en el que la separación es la tónica. Por su parte, Ojeda (2013) aborda relaciones afectivas en la que las mujeres eligen compañeras estables sin reconocerlas como pareja, entendiendo dichas relaciones como formas reconstitutivas del plano emocional subjetivo. Desde esta perspectiva, la autora habla de alianzas y solidaridades, no necesariamente “de a dos”, que les permiten transitar el tiempo en una prisión que, poco a poco, se va desvelando como un espacio no solo de castigo, sino en el que es posible llegar a realizarse accediendo a bienes y servicios, como puede ser la educación.

En este artículo, el acceso a la educación, “la escuela en la prisión”, tiene un rol fundamental, pues es el lugar en el que las mujeres que protagonizan este texto se conocieron y gracias al que estrecharon lazos, no solo entre ellas, sino también con ellas mismas. Desde un punto de vista psicológico, Hildenbrand (2015) sostiene que la autoestima, la satisfacción con una misma, es vital para cierto bienestar en un contexto de encierro; sin embargo, tal y como ella misma argumenta, los talleres que se imparten en las cárceles son tan generales que apenas tienen impacto. De hecho, la asistencia a estos talleres y otras terapias relacionadas pueden tornarse en una estrategia de resistencia, como un modo de adaptarse al sistema, camuflándose, sin enfrentarse ni llamar la atención (Martínez Ballester, 2021). Gisela me comentaba lo siguiente:

Todos los viernes tengo que ir terapia de grupo para controlar mi ira y tal, y yo me cago en tí (risas). Vamos, que no sé si me está sirviendo para nada, pero a mí me dicen que vaya, pues voy [le pregunto por el seguimiento] Sí, claro, y no sé qué verán, pero yo digo que me va de puta madre (risas). (Conversación informal, diario de campo, junio de 2015).

Por el contrario, las mujeres que asistían al CEPA lo hacían voluntariamente, y todas con las que tuve la oportunidad de hablar me decían lo mismo: que allí se sentían “libres”. La escuela era un espacio en el que reencontrarse y reconectar con ellas mismas, un lugar en el que encontrar y conectar con otras mujeres con las que día tras día, y gracias a las dinámicas escolares, podían estrechar lazos y construir una red de cuidado que les permitía resistir a los dolores del encarcelamiento. Dice Cucó (1996) que las formas de amistad, así como las oportunidades de hacer amigos, están conformados por restricciones externas sobre las que solo ejercemos un control relativo. Pues bien, en un contexto como el carcelario, en el que muchas mujeres dicen tener dificultades para confiar las unas en las otras (Bosworth, 1999), intentaré hacer honor a la amistad entre Sofía, Olivia y Laura.

3. Apuntes metodológicos

Desarrollé mi trabajo de campo etnográfico dentro de prisión durante un año y medio, de febrero de 2015 a agosto de 2016, aunque continué con mi investigación haciendo seguimiento a los llamados “procesos de reinserción”, especialmente al de Sofía (Osuna, 2020). La cárcel en la que hice mi investigación no

se parece a los “centros tipo”, caracterizados por espacios cerrados y una alta torre de vigilancia. Conformada por siete módulos, a modo de casitas bajas, y con múltiples espacios al aire libre, las mujeres la describían como mucho menos opresiva que otras en las que habían estado, no solo en relación al trato con el personal penitenciario, sino también a su habitabilidad. Por un lado, aunque me hablaron de experiencias negativas con los funcionarios de vigilancia, siempre aludían a que se trataba de excepciones y que el trato solía ser correcto e incluso agradable. Por otro, y con la finalidad de participar en distintas actividades, las mujeres debían cambiar de módulo o visitar otras instalaciones (biblioteca y polideportivo, entre otros); esto suponía tener el espacio y la oportunidad para moverse de un sitio a otro, algo altamente valorado por ellas: “aquí por lo menos ves el cielo, caminas... No como en otras, todo entre cuatro paredes” (Conversación informal, septiembre de 2015). Esta condición era especialmente valorada por las mujeres en prisión preventiva, es decir, sin una condena en firme, lo que imposibilita tanto disfrutar de permisos como desarrollar cierto tipo de actividades y trabajos remunerados. La subdirectora de tratamiento explicaba así dicha imposibilidad: “con las preventivas es diferente y más complicado (...) porque de la noche a la mañana les pueden dar la libertad, trasladarlas... (Entrevista, mayo de 2015).

Mi tiempo en la cárcel transcurrió fundamentalmente en la escuela; esto no significa que estuviera circunscrita a un espacio cerrado, sino todo lo contrario. Sus instalaciones estaban diseminadas por diferentes lugares: el despacho del equipo de maestros y maestras se ubicaba en la zona de oficinas, mientras que las aulas se repartían en diversos módulos. Además, otros espacios, como la biblioteca y el salón de actos, servían comúnmente como escenarios en los que se desplegaban prácticas escolares. Señalar esto es importante, ya que repercutía en la visibilidad de la institución y, por tanto, en mi trabajo de campo etnográfico. El hecho de que las aulas estuvieran repartidas por diversos módulos, y que el equipo de maestros fuera muy activo organizando eventos en otros espacios, convertía a la escuela en una institución con mucho reconocimiento y al equipo de maestras y maestros en personas muy conocidas por el personal de vigilancia. Sin duda alguna, me beneficié de ello; decir que mi investigación estaba vinculada al CEPA me facilitaba transitar los espacios con mayor libertad, así como poder hacer entrevistas a las mujeres a solas (incluso en aulas cerradas, para mayor tranquilidad) o pasarme horas en el patio sin ningún tipo de vigilancia. Además, el hecho de que las instalaciones escolares estuvieran repartidas por la prisión, también me brindó la oportunidad de conocer la cárcel como institución. Y es que si algo tuve claro al poco tiempo de comenzar mi trabajo de campo fue que, para entender cómo funcionaba la escuela en la prisión, primero debía entender el régimen penitenciario; en palabras del director del CEPA: “saber en qué ámbito estás ubicado” (Osuna, 2019).

Puesto que el interés inicial de mi investigación tenía que ver con los procesos de abandono escolar y reenganche al sistema educativo dentro de prisión, el claustro me recomendó desarrollar mi investigación en el aula de nivel II, conducente a la

obtención del Título de Graduada/o en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Fue allí donde conocí a Sofía, Laura y Olivia. Posiblemente, sin la frescura y generosidad de la última, mi trabajo hubiera sido diferente. Fue ella la que el primer día me invitó a quedarme en el recreo, integrándome en su grupo y gracias a la que, poco a poco, las demás fueron aceptando mi presencia. Pero la escuela, como ya he dicho, no solo se circunscribía al aula. Participé en diversos actos y salidas programadas⁸, lo que me facilitó conocer a otras estudiantes a las que más tarde pude entrevistar. La buena relación del equipo de maestros con la terapeuta ocupacional me abrió las puertas a sus talleres, lo que me facilitó ampliar mi red de contactos. Aunque pueda parecer contradictorio, mantener dicha red, de cara a desarrollar las entrevistas, resultó ser una tarea muy compleja; al principio pensé que solo tenía que verlas con regularidad para construir una relación previa y facilitar cierta confianza, y averiguar tanto su módulo como su disponibilidad horaria. Sin embargo, tras perder el contacto con dos mujeres, una por traslado, la otra por salir en libertad, supe que tenía que aprender a hacer la pregunta más difícil: la que tenía que ver con el tiempo que les quedaba en prisión; solo sabiendo de cuánto tiempo disponía, podría intentar no perderles la pista. Finalmente hice un total de diecisiete entrevistas; además, entrevisté a maestras/os, educadores, a la terapeuta ocupacional y a miembros del equipo directivo.

Cuando comencé mi investigación, tanto el director de la cárcel como el director del CEPA me recordaron la prohibición de introducir artículos del exterior ("es muy probable que te lo pidan" me advirtió el primero; "si tienen medidas de seguridad, pues se acogen, no queda más remedio", me explicó el segundo). A lo largo del año y medio tan solo una de las mujeres, Berta, me pidió que le metiera algo (un cargador de móvil). No tuve tiempo ni de reaccionar, ya que cometió el error de pedírmelo delante de Olivia: "ni se te ocurra" me dijo rápidamente y mirándome muy seria para, acto seguido, dirigirse a Berta: "¿pero tú de qué vas? Carmen viene aquí a trabajar, no la metas en líos". Ahora entiendo que su protección solo podía responder a una cosa: Olivia me había introducido en su red afectiva.

Como he señalado en la introducción, en este artículo la escuela actúa como telón de fondo en la producción de afectos que, tal y como me dijo Laura, también tienen que ver con una misma: "Yo antes es que me miraba y no me reconocía, pero ahora me miro y sé quién soy y me gusta lo que veo" (entrevista, junio de 2015). En el siguiente epígrafe, analizo el modo en que la escuela le permitió "revalorizar su yo" y reactivar sus relaciones familiares.

4. "Como el Ave Fénix": reconstruyendo el yo en la escuela

En nuestra entrevista (junio de 2015) Laura me dijo que se sentía "como el Ave Fénix, resurgiendo de

mis cenizas" y que la escuela, sus amigas y su voluntad de "tirar pa'lante" tenían mucho que ver en ello.

Una de las cosas que siempre he admirado de ella es su afán por no maquillar nada, su autenticidad. Cumplía condena por intento de homicidio al que había sido su pareja en los últimos 12 años, con el que había empezado a consumir alcohol de manera compulsiva y con el que, según ella misma relataba, se había introducido en un violento círculo de maltrato físico y emocional. Una tarde de patio, mientras Olivia y yo charlábamos de nuestras caóticas relaciones amorosas, nos dijo entre risas: "no seáis quejicas, por lo menos no los habéis querido matar". Y es que Laura encontraba en el humor una poderosa herramienta de resistencia. Obligada a ir a terapia por su alcoholismo, habló con la psicóloga sobre cómo le hacía sentir: "iba a alcohólicos anónimos y luego es que salía con depresión, venga a llorar, y hablé con la psicóloga, le dije que yo no quería ir a llorar, joder, quería reírme" (entrevista, junio de 2015). Y fue ahí cuando la escuela (re)entró en su vida. Cuando la psicóloga la animó a matricularse para asistir a una actividad de su elección, no lo dudó. Siempre le había gustado estudiar, pero lo dejó al quedarse embarazada de su primera hija con 17 años. El comienzo no fue fácil; cuando le pregunté a su primera maestra sobre ella, me dijo lo siguiente:

La Laura que tú ves ahora no es la Laura que llegó a la escuela, estaba destrozada y luchando contra su adicción, pero dejarla ver que creímos en ella fue importante. Creo que empezar a estudiar fue un buen clavo al que agarrarse (entrevista, mayo de 2016).

Laura tampoco lo recordaba fácil: "en la escuela siempre me han hecho sentir bien, incluso al principio, cuando estaba fatal, pero fatal, no estaba para nada ni para nadie" (entrevista, junio de 2015). Y es que sus primeras relaciones significativas dentro de prisión fueron con sus maestros. Así se lo agradecía ella misma en un encuentro de Centros de Educación de Personas Adultas en el que habló en representación del estudiantado⁹: "[en la escuela] me he sentido muy realizada, muy querida, he aprendido, he crecido, he reflexionado... Gracias especiales a mis profesores, a los que quiero y respeto" (grabación audiovisual, diciembre de 2017).

Durante mi trabajo de campo, fueron muchas las mujeres que mostraron su agradecimiento al equipo de maestros, a quienes describían como cercanos, amables y como personas que no las juzgaban. De hecho, una de las máximas del profesorado era conseguir que sus estudiantes disociaran las aulas de la prisión. Tal y como señalaba el director del CEPA: "de aquí para adentro [en las oficinas o aulas] estamos en la escuela, esto no es la cárcel" (entrevista, mayo de 2015). Gonzalo, otro profesor, insistía en su rol: "no soy funcionario de prisiones, soy docente y pertenezco a la Consejería" (entrevista, junio de 2016). Con esta y otras estrategias (Osuna, 2022) conseguían que el aula se convirtiera en un espacio seguro, en el que las mujeres podían mostrar sus altibajos sin temor y encontrar un espacio en el que sentirse

⁸ Actividades recogidas en marco del «Tratamiento Penitenciario» que se realizan en el exterior de la cárcel y se desarrollan con el acompañamiento de personal del centro penitenciario u otras instituciones vinculadas a la institución penitenciaria (Reglamento Penitenciario, artículo 114).

⁹ Se le concedió permiso para salir de prisión, acompañada por maestros, y participar en el evento.

libres; en palabras de Nina, otra de las estudiantes: "la escuela me alivia de tanta cárcel" (entrevista, diciembre de 2015).

Cuando Laura ingresó en prisión, en 2013, la relación con sus hijas llevaba años rota. Hasta que comenzó su terapia para dejar el alcohol, y estuvo un poco recuperada, no fueron a visitarla por primera vez. Y cuando un tiempo después les dijo que se había matriculado en la escuela, escuchó cómo su hija pequeña le decía que estaba orgullosa de ella. Según Trueba y Spindler (1989) existe una amplia creencia sobre cómo la institución escolar asegura un lugar en la sociedad, mientras que Gilmore y Smith (1989) argumentan que asistir a un centro de educación para adultos puede ser interpretado como una búsqueda de redención. Creo que ambos argumentos cristalizan en la historia de Laura y en la de muchas mujeres a las que entrevisté en la cárcel, para las que la escuela les permitía redimirse ante sus seres queridos (Osuna, 2019). Pero esa no era la única razón que movía a Laura. Como he dicho anteriormente, tenía un genuino gusto por el estudio, especialmente por la asignatura de historia que, para mi gran fortuna, se impartía los miércoles, el día en el que yo desarrollaba mi observación participante. Así, la vi debatir sobre los motivos de la revolución rusa o explicar, en base a la serie de documentales que estaba viendo en la televisión, que la línea genealógica de Tutankamón estaba siendo reconstruida. Por supuesto, no faltaba su sentido del humor: en muchas ocasiones vi como aseguraba, irónicamente y entre risas, que aprovecharía el fin de semana para ir a ver tal o cual exposición.

Cuando la entrevisté, apenas cuatro meses después de comenzar mi investigación dentro de la cárcel, Laura me dijo algo que me daría mucho que pensar: "la cárcel ha sido una vacuna para mí". No fue la única. En noviembre de 2015, ya en libertad, Sofía me sorprendía con esta frase: "bendita cárcel, con lo tranquilita que estaba yo allí....". Estas y otras afirmaciones similares me hicieron comenzar a pensar sobre lo que Frois (2017) ha denominado "beneficios del confinamiento", que tienen que ver con cómo la cárcel puede ofrecer oportunidades que no son posibles en libertad, otorgando, por ejemplo, un tiempo suspendido en el que los autocuidados tienen cabida, dando lugar a procesos de reconstrucción personal. ¿Cómo es posible, me pregunté en el caso de Sofía, que una persona pueda sentirse más libre en la cárcel que en la calle? (Osuna, 2020).

Laura llegó a prisión siendo alcohólica y, según sus propias palabras, sin la cárcel no hubiera podido parar. Por supuesto que no quería estar allí, que los días se le hacían eternos y que fantaseaba con adelgazar para escabullirse por los barrotes. Pero encontró "clavos a los que agarrarse", como decía el director del CEPA. Y el estudio fue uno de ellos. La trayectoria escolar de Laura no terminó con la obtención del Título de Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, sino que posteriormente se matriculó en el curso de pre-acceso a la universidad. Su intención no era cursar estudios superiores ("ya no estoy para tanto esfuerzo", me diría en una conversación informal en el patio) pero estudiar la motivaba y le hacía sentir bien consigo misma. Además, se había matriculado junto con Olivia.

Asistir al CEPA también le devolvió la confianza en sí misma, lo suficiente como para animarse a formar

parte del grupo de teatro de la prisión. Sin la escuela, me dijo, jamás se hubiera atrevido: "¿tú te crees que yo me hubiera visto capaz de memorizar nada? Quita, quita... Sin los exámenes de Marcos, con tanto dato y tanta cosa, y eso que a veces copiaba, ya sabes... [risas]"¹⁰. La participación en dicho grupo le permitió salir al exterior representando funciones en diversos festivales y teatros; sus hijas y su hermana, con quién había retomado el contacto ya dentro de prisión, asistieron como público. Así, y aunque pueda parecer paradójico, los muros que las separaban fueron los mismos que las unieron: la cárcel permitió a Laura reconstruir sus lazos familiares, tanto con su hermana, como con sus hijas. Y con sus nietos, de quienes no podía hablar sin que le brillaran los ojos. Cuando ingresó en prisión, tenía dos; en junio de 2015 ya tenía cuatro. Con los mayores había empezado a hablar por teléfono: "cuando hablo con ellos no me llaman 'Laura' solamente, sino abuela. Creo que ya empiezan a saber quién soy".

Para Laura, como para Sofía, Olivia y otras tantas mujeres, estar en la cárcel era "un horror". Sin embargo, tal y como ella decía, "ahora esta es mi vida y me quedan muchos años aquí... Habrá que intentar reírse y ser feliz" (conversación informal, abril de 2016). Y para ello, Laura resistía los dolores del encarcelamiento con diversas estrategias. El humor, como he señalado ya en repetidas ocasiones, era una de ellas. También resistía eligiendo cuidadosamente las actividades que le hacían sentir bien, que le daban seguridad, que le reportaban cierto sentido de libertad: la escuela, el teatro... Y resistía no renunciando a sí misma, haciendo de su tiempo algo valioso, pidiendo abiertamente "dejar de llorar" en terapias. Y resistió gracias al afecto. En primer lugar, el que comenzó a sentir por sí misma: "me miro y me reconozco, por fin me gusta lo que veo, ¿entendes? Ni te imaginas lo que me ha costado quererme" (entrevista, junio, 2015). En segundo lugar, el que sentía por sus amigas: "cómo no las voy a querer, si son como mis hijas", me decía refiriéndose a Olivia y Sofía. Las tres construyeron una red de cuidados que les permitió sobrevivir a las rutinas carcelarias; una amistad capaz de traspasar los muros.

5. "Si me lo dicen, no me lo creo": el afecto como forma de resistencia

En marzo de 2016 entrevisté a Verónica, una de las mujeres a las que conocí en la escuela. Entre otras muchas cosas, me habló sobre el asombro que había sentido al ingresar en prisión. Lejos de terribles imaginarios construidos a través de películas y series de televisión, compartía módulo con mujeres que la habían recibido con amabilidad: "si me lo dicen no me lo creo... Incluso una me preguntó si necesitaba un abrazo". No fue la única que me habló de este asombro. Olivia me contó que al llegar se sentía muy mal, pero "las chicas te abrazan, te ayudan, y me relajé" (entrevista, abril de 2015). Por su parte, Miriam me decía: "aquí llegas muy tocada, yo veo y

¹⁰ En uno de los exámenes de historia vi cómo Laura sacaba sus apuntes, subrayados en fosforito, con bastante poca habilidad. Me acerqué a Marcos para hablar con él, en un intento de distraerle y que no se diera cuenta. No se dio por aludido, y nunca hablamos del tema, pero sospecho que era muy consciente de que estaba copiando.

digo ‘ojo, esta está peor que yo’ y ya pues te aceras a ver si puedes hacer algo” (entrevista, marzo de 2015). Yo misma experimenté esta calidez. En julio de 2016 entrevisté a Dalia en el espacio común de su módulo; en un momento dado fue a buscar unas fotos que quería enseñarme. Aproveché para levantarme y mirar las manualidades que adornaban las ventanas; en ese momento, entró una mujer desde el patio que, con bastante cautela, me preguntó si era nueva. Su pregunta me pilló desprevenida y me azoré, la plena conciencia tanto del sentido de su pregunta (si era una nueva “interna”) como de mi rol (“investigadora”) hizo que mi respuesta fuera atropellada y a modo de disculpa; tener que hacer explícito mi privilegio me causó zozobra. Mientras tocaba mi identificación acerté a decir que no era nueva, que estaba haciendo una investigación en la escuela y que estaba entrevistando a Dalia, pero que muchísimas gracias por su amabilidad. Aquella mujer se puso roja, se llevó las manos a la cara y me pidió disculpas, diciendo que no había visto mi tarjeta, antes de irse apresuradamente. Por fortuna, apenas había dados tres pasos se dio la vuelta para decirme que se llamaba Concha, que los primeros días eran muy duros y que, cuando eres nueva, siempre se agradece que alguien te salude y se preocupe por ti.

Todos estos testimonios, incluyendo mi propia experiencia, muestran un lado de la vida carcelaria que pocas veces vemos representado; estamos acostumbradas a imágenes estereotipadas sobre espacios terribles, violentos e inmorales (Walker y Worrel, 2011). Sin embargo, en la cárcel también hay espacio para la amabilidad y la camaradería (Jewkes, 2015). No pocas veces asistí a episodios en los que las mujeres se apoyaban, en los que se alegraban las unas por las otras (por ejemplo, por salir en libertad) y en los que se daban consejos (a qué actividades asistir, qué es mejor hacer y qué no hacer para vadear la vida en prisión); pero en este artículo, tal y como ya he anunciado, quiero centrarme en la relación entre Laura, Olivia y Sofía, tres mujeres que se definían como amigas y cuya amistad traspasó los muros¹¹. Como ya he comentado anteriormente, las conocí en el aula donde desarrollé mi observación participante. Vivían en el mismo módulo, pero fue la escuela lo que las unió: “antes [de la escuela] no teníamos relación” me dirían en una conversación informal. Sofía salió en libertad en junio de 2015, por lo que solo pude coincidir con las tres juntas durante cuatro meses. Sin embargo, tras su salida, siguió en contacto con ellas.

En el aula, Olivia y Sofía se sentaban juntas. Laura lo hacía delante de ellas. Era común verlas cuchichear y, en los debates suscitados por Marcos, el profesor de historia, Sofía y Laura solían participar activamente (“es que son muy listas, sobre todo Sofía, se lo sabe todo” me diría un día Olivia mientras charlábamos en el patio). Y es cierto que estaba muy puesta al día, tanto sobre la actualidad como en

relación a sus estudios. A menudo hacían chistes de que era la única que estudiaba para los exámenes y Laura solía decir: “es tan lista como mis hijas, qué pena de drogas”, aludiendo luego a que el futuro de Sofía podría haber sido muy diferente. Era muy común encontrarlas juntas en el patio, con diferentes muestras de afecto. Olivia disfrutaba peinando a Sofía, mientras hablaban de la necesidad de teñirse las canas y de la suerte que tenían de poder ayudarse en la tarea. Así me lo explicaba Sofía, con su habitual ironía, en relación a la economía subrepticia en prisión:

Esto es “medio cárcel, medio spa” porque está la que te hace masajes reductores de grasa, que no sé si sabe o se lo inventa, pero cuesta 2 euros, las uñas por ahí las cobran a 5 euros, masajes terapéuticos, masajes de cuero cabelludo (...) sólo puedes pagar en productos del economato, tipo trueque. Pero a mí me ayuda Olivia con mis canas (Entrevista, abril de 2015).

También intentaban compartir actividades por la tarde, para pasar tiempo juntas y sumar puntos¹². En marzo de 2015 Laura y Olivia se apuntaron a un curso de igualdad:

Según me ha comentado Laura el curso es del 10 al 30 de marzo, todas las tardes; dice que las tienen que sacar del chabolo [celda] a las 16h (media hora antes) para llegar a tiempo y que dura hasta las 19h. Se ha apuntado con Olivia (“a ver qué nos cuentan”, ha dicho sonriendo) y Sofía les ha dicho que es un coñazo, que lo hizo en el CIS [Centro de Inserción Social] y que casi se muere del aburrimiento. “Pues tú a mover el culo”, le ha contestado Laura entre risas; Sofía está apuntada a aerobic (diario de campo, marzo de 2015).

Las tres se hacían compañía y se ayudaban tanto en la cotidianidad como en los momentos más bajos, arrimando el hombro e intentando animarse mutuamente:

A mí me ha venido muy bien entrar aquí porque, si no, hubiera seguido igual (...) He conocido a las chicas, con ellas hablo mucho de la suerte de habernos conocido, de hablar abiertamente sobre nuestra vida antes de aquí y de poder apoyarnos (Entrevista a Olivia, abril de 2015).

Si bien era común encontrarlas en el patio, sentadas en el suelo, aparentemente tranquilas, conversando, no es menos cierto que cargaban en su espalda con preocupaciones con las que lidiar cotidianamente. Olivia y Laura se mortificaban por haber hecho sufrir a sus familias, especialmente a sus hijas. Sofía, aun siendo madre, no sufrió esa carga; sin embargo, padecía ansiedad anticipatoria al pensar que, al salir, tendría que volver a casa de sus padres¹³. Era

¹¹ Aunque no es objeto de estudio de este artículo, no quiero dejar de subrayar que, tal y como señala Ojeda (2013: 246), las afectividades de pareja desarrolladas en la cárcel tampoco tienen por qué ser situacionales sino que, en algunos casos, dichos emparejamientos se mantienen estables una vez en libertad.

¹² El “sistema de puntos” hace referencia a los artículos 263 y 264 del Reglamento Penitenciario, en los que se estipulan las recompensas que pueden recibirse por “buen comportamiento” y por participar en actividades.

¹³ En otro artículo (Osuna, 2020) expliqué cómo renunció a disfrutar de permisos ante la perspectiva de tener que volver

común escucharlas hablar sobre estos temas, especialmente a Olivia, aunque también decía sentirse orgullosa de los esfuerzos que estaba haciendo para “estar a la altura” una vez fuera.

Más allá de estas cargas cotidianas, Laura y Olivia vivieron además momentos muy difíciles en los que los cuidados y el cariño se tornaron fundamentales. Sin duda, el peor de ellos fue la muerte del sobrino de Olivia. Sofía ya estaba en libertad y me enteré a través de ella. En mayo de 2016 asistió al juicio de Olivia¹⁴ y más tarde me escribiría este Whatsapp:

He estado en el juicio de Olivia// No se tia, me parece q no lo tiene muy bien, espero q no, pero no sé por qué me da que la van a condenar¹⁵// Encima, cuando hemos salido su madre y su hermana se han enterado que se ha muerto un sobrino de Olivia, de un hermano, con dos añitos, tenía leucemia// Un drama tia, fatal, me ha dado una pena... [Sic] (Conversación de Whatsapp, 25 de mayo de 2016).

Unos días después de esa conversación volví a prisión y fui directamente verla. Cuando les dije a los funcionarios de vigilancia que quería visitar a Olivia no me hicieron más preguntas, ya que entendieron sin mayor explicación el motivo de mi visita: “ha pasado días muy duros”, me dijo uno de ellos para luego llamarla por megafonía. Olivia vino desde el patio y al vernos nos fundimos en un abrazo y se echó a llorar. Detrás venía Laura. Tras pedir permiso a los funcionarios de vigilancia, me fui con ellas al patio y las tres nos sentamos en el suelo, Olivia con la cabeza apoyada en su amiga. Allí me contó que había estado en enfermería, medicada: “me tuvieron que llevar a la enfermería porque me puse histérica y allí he pasado un par de días, llena de pastillas, atontada”. Y ahora la estaban obligando a compartir celda para no estar sola: “estoy con Isabel, es muy buena chica, pero tiene sus (gesto con la mano indicando ‘locuras’) así que ya he solicitado volver a mi celda”. Mientras me lo decía, Laura le tenía la mano cogida y le hacía caricias. Tras un rato de silencio, me miró y me dijo que Sofía había estado en su juicio: “está tan guapa que de verdad no la reconocía, se ha cortado el pelo, se ha cambiado las gafas... Me parece increíble que fuera, la miraba y no me lo creía”. “¿Y para qué están las amigas?”, dijo Laura mientras le apretaba la mano.

Unas semanas más tarde se confirmó la condena de Olivia, siete años y medio:

Está en shock –me dijo Laura– no hace más que decir que su hijo no va a conocerla cuando salga. Ya le he dicho que espabile, que se lo traigan en vis a vis para que no le vea por los cristales y que le diga que es un colegio mayor y que trabaja de cocinera, o la verdad, o lo que ella quiera, pero que tiene que verle. Díselo tú también. (Diario de campo, 15 de junio de 2016).

¹⁴ unos días a casa de sus padres y cómo, según ella, convivir con su madre era el principal motivo de todas sus recaídas.

¹⁵ Lamentablemente yo no pude asistir por encontrarme fuera de España.

¹⁶ Hasta junio de 2016 Olivia estuvo en prisión en condición de “preventiva”, es decir, todavía no había sido juzgada. La condición de preventiva acarrea no solo ansiedad e incertidumbre, sino procesos de exclusión (Osuna, 2019).

Mientras tanto, Sofía se preocupaba desde el exterior: “me ha dicho su hermana q ayer fue a verla la abogada. Siete y medio. Van a recurrir // Tiene q estar fatal//A ver si me contesta y la vuelvo a escribir. Si no, la vuelvo a escribir yo [sic]” (Conversación por Whatsapp, 15 de junio de 2016).

Para Laura, junio de 2016 tampoco fue un mes emocionalmente sencillo. La alegría y la tristeza la invadían por partes iguales. Su hija pequeña se casaba y ella no podía (ni quería) estar: “Todavía no puedo pedir permisos¹⁶, pero tampoco iría si pudiese. Estará mi exmarido, la familia de su marido... ¿Tú crees que es día para conocerles? Pero ya lo celebraremos, ya lo haremos” (Diario de campo, 22 de junio de 2016).

Esta vez era Olivia la que estaba a su lado, intentando animarla con palabras de aliento: “claro que sí, Laurita, es mejor, pero ya verás como lo celebráis muy pronto”. “Nunca la había visto llorar tanto”, me diría luego a mí, “qué pena me da”.

Mientras tanto, Sofía, en libertad, intentaba reorganizar su vida a pesar de las restricciones estructurales (Osuna, 2020). Conocedoras de sus dificultades, Laura y Olivia se preocupaban especialmente por el posible consumo: “nos dice que no se droga, ¿tú cómo la ves?”, solían preguntarme.

Sofía salió con “la total”¹⁷ en junio de 2015, Laura fue trasladada a un CIS en octubre de 2018 y Olivia salió con pulsera telemática en mayo de 2019. Al momento de escribir estas palabras, siguen en contacto.

6. Reflexiones finales

A lo largo de este artículo he querido mostrar cómo el afecto es una poderosa estrategia de resistencia para las mujeres encarceladas. Afecto que produce redes de solidaridad y apoyo que permiten lidiar con los múltiples dolores del encarcelamiento. Pero no solo eso; las cárceles son espacios muy complejos y ambiguos en los que la reconstrucción personal también es posible. Con el caso de Laura he querido exponer cómo su ingreso en la cárcel supuso, en sus propias palabras, un antes y un después sin el que no hubiera podido salir del círculo de violencia y alcohol en el que estaba sumergida¹⁸. Y tal y como he querido subrayar, la escuela se erigía como un lugar fundamental en la producción de dichos afectos. Un espacio en el que las mujeres decían sentir alivio y en el que recuperaban un rol muy alejado del de “interna”. En la escuela eran estudiantes, y así eran tratadas por el equipo de maestras/os: “el delito no nos importa” afirmaba el director del CEPA. La escuela se convertía así en un espacio de libertad, en el que la vigilancia y el control se relajaban, en el que construir confianza podía ser posible, un espacio

¹⁶ Según el Reglamento Penitenciario (art. 154), se podrán conceder permisos ordinarios para salir del centro “siempre que hayan extinguido la cuarta parte de la condena o condenas y no observen mala conducta”. Laura también estaba en prisión preventiva, por lo que, a falta de tiempo de condena, no se podía calcular el cumplimiento de la cuarta parte. En consecuencia, no podía solicitar permisos.

¹⁷ Salir con “la total” significa haber cumplido la condena íntegramente dentro de la cárcel, sin haber disfrutado previamente de libertad condicional.

¹⁸ Si la prisión es el lugar idóneo para ello forma parte del debate sobre la existencia de las instituciones penitenciarias (Davis, 2003; Coyle, 2005; Scott, 2013).

que facilitaba la comunicación relajada y en el que se construían relaciones que quizás no hubieran sido factibles fuera de las aulas.

Por supuesto que en las prisiones también existen enfrentamientos, incluso con consecuencias graves. En lo que a mí respecta, Laura, Olivia y Sofía intentaban protegerme a su manera: “a esa ni te acerques”, “a esa ni la mires”, “qué mala es esa tía, cuidado con ella”. Por su parte, Isabel me contó que de vez en cuando invitaba a un café a tal o cual interna para tenerlas contentas, afirmando que te buscaban problemas “por nada y menos” y que mejor que no te tuvieran en su punto de mira (diario de campo, junio de 2015). Y Miriam me explicaba que “aquí cuando te das de hostias y hay sangre, que también pasa, te meten al chupano [celda de aislamiento]” (entrevista, marzo de 2015).

No se puede negar el hecho evidente de que la vida en la cárcel está cruzada por diversas capas de violencia (estructural, simbólica, institucional, intrapersonal, autolesiva...). Pero, con este artículo, he querido contribuir al debate sobre las resistencias a dichas violencias en prisión haciendo especial hincapié en el afecto, algo que no esperaba encontrar y que desbordó todas mis expectativas. Ponerlo negro sobre blanco es hacer explícito mi reconocimiento a todas las mujeres que se apoyan diariamente en el encierro; especialmente a “las chicas”, Laura, Olivia y Sofía.

7. Referencias bibliográficas

- Abu-Lughod, Lila (1990). “The Romance of Resistance: Tracing Transformations of Power through Bedouin Women”. *American Ethnologist*, 17(1): 41-55.
- Alcántara, Mª Ángeles; Marisa Belausteguiotia (2020). “Lo crudo, lo cocido y finalmente picado: Saberes y sinsabores de mujeres en prisión. Recetario de cocina”. *Arte y Políticas de Identidad*, 23: 119-143.
- Arford, Tammi (2016). “Prisons as Sites of Power/Resistance”, en D. Courpasson, S. Vallas (Eds.). *The SAGE Book of Resistance*. Reino Unido: SAGE Publications.
- Ballester-Martínez, Virginia (2021). “Mujeres en resistencia: estrategias subversivas en la cárcel de Santa Martha Acatitla, Ciudad de México”. *Asparkia. Investigació feminista*, 38: 149-169. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38.8>
- Ballesteros, Ana; Almeda, Elisabet (2015). “Políticas de igualdad en las cárceles del siglo XXI. Avances, retrocesos y retos en la práctica del encarcelamiento femenino”. *Praxis Sociológica*, 19: 161-186.
- Bosworth, Mary (1999). *Engendering Resistance: Agency and power in Women's Prisons*. New York: Routledge.
- Coyle, Andrew (2005). *Understanding Prison: Key issues in police and practices*, Londres, McGraw-Hill Education.
- Cucó, Josepa (1996). “Amigos y vecinos. Hacia una antropología de la amistad”, en J. Prat; A. Martínez (Eds.), *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteve-Fabregat*. Barcelona: Ariel.
- Davis, Angela (2003). *Are Prisons Obsolete?*, Nueva York, Seven Stories Press.
- de Dardel (2015). “Resistiendo la ‘nuda vida’: los prisioneros como agentes en la era de la nueva cultura penitenciaria en Colombia”. *Revista Crítica Penal y Poder*, 8: 47-65.
- De Miguel, Estibaliz (2015). *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- De Oliveira Santos, Gilson Cássio; Ana Paula Corrêa (2021). “Estigma em relação aos egressos do sistema penitenciário”. *Revista da Universidade Vale do Rio Verde*, 20 (2): 1-21.
- Fili, Adriani (2013). “Women in Prison: Victims or Resisters? Representations of Agency in Women's Prisons in Greece”. *Signs*, 39 (1): 1-26.
- Foucault, Michel (2002[1975]). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Franzén, Anna G. (2021). “‘Hypermasculinity’ in Interaction: Affective Practices, Resistance and Vulnerability in a Swedish Youth Prison”, en A. Cox A., L.S. Abrams, (Eds.), *The Palgrave International Handbook of Youth Imprisonment*. Cham: Palgrave Macmillan, 333-354. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-030-68759-5_16
- Frois, Catarina (2017). *Female Imprisonment. An Ethnography of Everyday Life in Confinement*. Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Galán-Casado, Diego; María del Mar García-Vita; Rocío Raya-Miranda: et al. (2024). “Prison and Stigma. A Study from a Socio-educational and Gender Perspective”. *Géneros. Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 13 (1): 22-42. doi: <https://doi.org/10.17583/generos.12508>
- Gilmore, Perry; Davis Smith (1989). “Mario, Jess and Joe: Contextualizing Dropping Out”, en H.T. Trueba; G. & L. Spindeler (Eds.). *What do Anthropologists Have to Say about Dropouts?* Nueva York: The Falmer Press, 79-92.
- Goffman, Erving (2001[1970]). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández Castillo, Aída (2015). “Introducción”, en Hernández Castillo, A. (Coord.), *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. México: Juan Pablos Editor, 9-28.
- (2017). “Introducción”, Hernández Castillo, A. (Coord.), *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. México: CIESAS, 13-24.
- Hildenbrand, Adriana (2015). “Razones para vivir y afecto en mujeres privadas de libertad en un establecimiento penitenciario de Lima”. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 19 (2): 113-131.
- Imaz, Elixabete (2007). “Mujeres recluidas, mujeres invisibles”, en B. Biglia y C. San Martín (coords.), *Estado de wonderbra: Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Barcelona: Virus Editorial, 189-197.
- Jewkes, Yvonne (2015). “Foreward”, en D. H. Drake, R. Earle, J. Sloan (Eds.), *The Palgrave Handbook of Prison Ethnography*. Hampshire: Palgrave Macmillan, ix-xiv.
- Juliano, Dolores (2009). “Delito y pecado. La transgresión en femenino”. *Política y Sociedad*, 46 (1 y 2): 79-95.
- (2010). “La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para

- no delinquir”, en Fanny T. Añaños (coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa, 25-44.
- Kalinsky, Beatriz (2015). “Madres e hijos en contextos carcelarios y post-carcelarios. Estudio de caso. Provincia de Neuquén (Argentina)”. *Pensamiento Americano* 8 (14): 136-158,
- Lago, Natália; Zamboni, Marcio (2017). “Políticas sexuais e afetivas da prisão: gênero e sexualidade em tempos de encarceramento em massa”, en F. Mallart, R. Godoi (Orgs.), *BR 111: a rota das prisões brasileiras*. São Paulo: Veneta/Le Monde Diplomatique, 71-86.
- Morse, Adam C. (2024). “Agency, Resistance, and Alienation: The Carceral Geographies of Art in the American Prison System”, en J. Gacek, R. Jochelson (Eds.), *Justice in the Age of Agnoscis*. Cham: Palgrave Macmillan, 45-72. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-031-54354-8_3
- Moore, Linda; Scraton, Phil (2014). *The Incarceration of Women. Punishing Bodies, Breaking Spirits*. London: Berghahn.
- O’Donell, Ian (2023). *Prison Life: Pain, Resistance, and Purpose*. New York: New York University Press.
- Ojeda, Natalia (2013). “‘Cárcel de mujeres’. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina”. *Revista Sociedad y Economía*, 25: 237-254.
- Ortner, Sherry B. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, Power, and the Acting Subject*. Durham: Duke University Press.
- Osuna, Carmen (2019). “‘Yo allí soy feliz. Voy de lunes a viernes sin faltar’. Reflexiones desde una etnografía escolar en una cárcel de mujeres”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 14 (2): 277-298. DOI: 10.11156/AIBR.140206.
- Osuna, Carmen (2020). “Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión. *Revista de Antropología Social*, 29 (1): 21-43. doi: <https://doi.org/10.5209/raso.68460>
- Osuna, Carmen (2022). “El estigma penitenciario y la escluela en la cárcel como estructura de medicación”. *Perfiles Educativos*, 144 (75): 95-111. doi: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.175.60166>
- Padovani, Natália (2023). *Sobre casos e casamentos. Afetos e amores através de penitenciárias femininas em São Paulo e Barcelona*. São Carlos: Editora da Universidade Federal de São Carlos.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (BOE nº 40, de 15 de febrero), Madrid, Ministerio Justicia e Interior, Gobierno de España.
- Re Cruz, Alicia (2023). “Viñetas de mujeres centro-americanas buscando asilo en la frontera de México con Estados Unidos”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 18 (1): 93-113. DOI: 10.11156/aibr.180105
- Ruiz Torrado, María (2022). “Letras cautivas y mujeres en prisión. Un análisis de la escritura como práctica de resistencia”, en P. Mascarell (Coord.), *Encerradas: mujeres, escritura y reclusión*. Zaragoza: Tirant lo Blanch, 121-135.
- Salinas Boldo, Claudia (2019). *El infierno de las guardadas. Una etnografía con mujeres mexicanas privadas de su libertad*. Mexicalli: Universidad Autónoma de Baja California.
- Scott, David (Ed) (2013). *Why Prison?* Cambridge: Cambridge University Press.
- Scott, James (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Souza, Eloisio, Alessandra da Costa; Beatriz Correia Lopes (2019). “Ressocialização, trabalho e resistência: mulheres encarceradas e a produção do sujeito delinquente”. *Cadernos EBAPE.BR* 17 (2): 362-374. doi: <https://doi.org/10.1590/1679-395171382>
- Sykes, Gresham (1958). *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*. Princeton: Princeton University Press.
- Trueba, Henry T., Spindler, George; Spindler, Louise (1989). *What Do Anthropologists Have to Say about Dropouts?* Bristol: The Falmer Press.
- Ugelvik, Thomas (2014). *Power and Resistance in Prison: Doing Time, Doing Prison*, Hampshire, Palgrave Macmillan.
- Walker, Stephanie; Anne Worral (2011). “Life as a Woman: The gendered pains of indeterminate imprisonment”, en Y. Jewkes, H. Johnston (Eds.), *Prison Readings. A critical introduction to prisons and imprisonment*. Nueva York: Routledge, 253-267.